

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA CONSTRUCTORA HARO MOINA S.A.

En mi calidad de Comisario elegido por la Junta General de Accionistas y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías pongo a consideración a ustedes el informe de las funciones de control desempeñadas en el año 2014.

- 1. He revisado los estados financieros de **CONSTRUCTORA HARO MOINA S.A.** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado e esta fecha, así como las políticas contables y las notas explicativas.*
- 2. La administración de **CONSTRUCTORA HARO MOINA S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de la Información Financiera. Esta responsabilidad incluye la selección y aplicación de apropiadas políticas contables y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros.*

Para el cabal cumplimiento de mis obligaciones legales y en uso de mis atribuciones se examinaron los libros societarios: acciones, accionistas talonarios, los que se llevan y conservan conforme a disposiciones legales vigentes y su custodia es responsabilidad de personal calificado.

He obtenido de los administradores la información sobre las operaciones, documentación y registro que se consideró necesario analizar y se realizaron pruebas selectivas sobre los anexos contables.

- 3. En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CONSTRUCTORA HARO MOINA S.A.** al 31 de diciembre de 2014, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio neto y sus flujos de efectivos por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.*
- 4. He dado cumplimiento, como parte integrante de mi revisión de los referidos estados financieros, de acuerdo a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, a continuación informo lo siguiente:*

- a) *Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.*
- b) *El control interno contable de la compañía considerando en su conjunto se muestra suficiente para salvaguardar los activos, mantener apropiados niveles de autorización en las operaciones registradas.*
- c) *En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias o de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de los Administradores de la Compañía.*

Este informe de comisario es de uso exclusivo de los Accionistas y de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes.

Atentamente,



Carlos Augusto Cañadas C.
Comisario
CONSTRUCTORA HARO MOINA S.A.